

DECRETO No. 51 DEL 2016

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

“En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone hacer un nombramiento ordinario”

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nombrase a OSCAR ALFONSO MARIN VILLALBA, en el cargo de Subsecretario (Calidad y Cobertura Educativa), Código 045 Grado 02, asignado a la Secretaría de Educación.

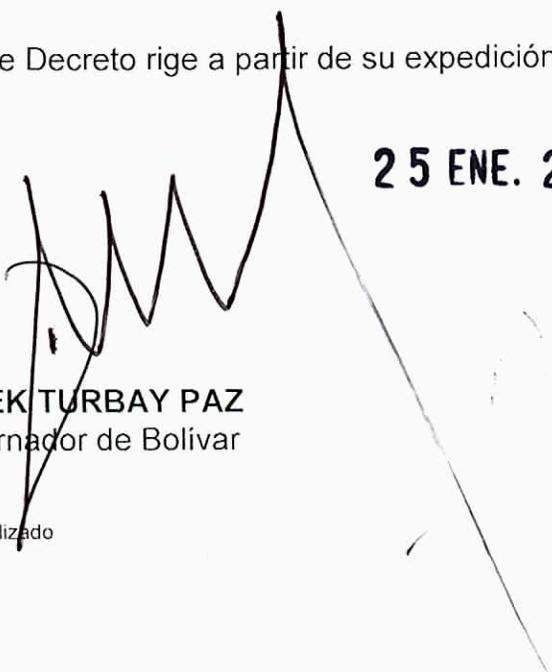
ARTICULO SEGUNDO: Nombrase a ROBINSON MENDOZA ARCINIEGAS, en el cargo de Subsecretario (Administrativa y Financiera), Código 045 Grado 02, asignado a la Secretaría de Educación.

ARTICULO TERCERO El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los

25 ENE. 2016



DUMEK TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

Zoraida

Elaboró: Zoraida Osorio Diaz – Técnico Operativo
Revisó: Miguel Quezada Amor – Profesional Especializado